

**ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN**

**INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA  
SA-07-2021**

**JULIO DE 2021**

## OBSERVACIÓN 1



Bogotá., 12 de julio de 2021

Señores  
**EDUBAR S.A.**  
 Barranquilla

REFERENCIA: SELECCIÓN ABIERTA SA-07-2021 - OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALLECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **JORGE GÓMEZ FALLA** identificado como aparece mi firma y en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER PARQUES 2021** una vez revisado el informe de evaluación inicial del proceso de la referencia, publicado por la entidad el pasado 09 de julio del año en curso a través del SECOP I, me permito realizar la siguiente observación:

En la página 30 del documento de evaluación se encuentra discriminado el cálculo del PFM acreditado en nuestra oferta, pero notamos que se calculó de manera errónea por lo cual, solicitamos se calculen los smmlv de los contratos aportados de manera correcta de la siguiente manera:

CONSORCIO INTER PARQUES 2021			
CONTRATO 1		SMMLV	VALOR CONTRATO EN SMMLV
VALOR DEL CONTRATO	\$98.765.857	566.700	174,28
Fecha de Inicio	19 / dic / 2011	PLAZO DE EJECUCION (MESES)	5,06666670
Fecha de terminación	18 / mayo / 2012	PFMT	34,397

En este contrato la entidad esta tomando un smmlv del año 2019 (828.116) y no entendemos por qué si este contrato termino en el año 2012 (566.700), por ello solicitamos se corrija.

Dirección: Bogotá D.C. - Carrera 49 No. 1048 - 49 / Tel: 57 - 1 - 712 2485 - 520 2359 / Cel: 317 367 5154  
 Correo: [licitaciones@gng.com.co](mailto:licitaciones@gng.com.co) / [gngservicioing@gmail.com](mailto:gngservicioing@gmail.com)



CONSORCIO INTER PARQUES 2021			
CONTRATO 2		SMMLV	VALOR CONTRATO EN SMMLV
VALOR DEL CONTRATO	\$ 714.744.323	737.717	968,85
Fecha de Inicio	24 / agosto / 2015	PLAZO DE EJECUCION (MESES)	14,16666670
Fecha de terminación	31 / enero / 2017	PFMT	68,390

Para el contrato de Orden No. 2 - la entidad no está descontando las suspensiones que se relacionaron en la propuesta en los documentos adjuntos paginas 860 - 876 del pdf enviado:

Por ello el plazo de ese contrato es de 14,16666670 y NO 17,57 como lo esta tomando la entidad. Así mismo, se está tomando como smmlv el del año 2013 (589.500) y el NO del año en que termino este contrato el 2017 (737.717) por ello ninguno de los PFMT están calculados de manera correcta.

Finalmente, con estas aclaraciones el PFM acreditado en nuestra oferta es de **102.78** con lo cual se obtiene un puntaje de **700 puntos**.

Esperamos nuestra observación se tengan en cuenta y se publique un nuevo informe con las respectivas correcciones.

FIRMA:   
 NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **JORGE GÓMEZ FALLA**

Dirección: Bogotá D.C. - Carrera 49 No. 1048 - 49 / Tel: 57 - 1 - 712 2485 - 520 2359 / Cel: 317 367 5154  
 Correo: [licitaciones@gng.com.co](mailto:licitaciones@gng.com.co) / [gngservicioing@gmail.com](mailto:gngservicioing@gmail.com)

**RESPUESTA**

De acuerdo con la observación presentada, se aclara que le asiste razón al observante respecto a la imprecisión en el cálculo del PMF, toda vez que de manera involuntaria se utilizaron los valores incorrectos para el cálculo de los periodos de cada uno de los contratos aportados. Por tal razón, la entidad procederá a ajustar el informe de evaluación; Sin embargo, vale la pena aclarar que el cálculo del plazo expresado en su observación, para ambos contratos, no está de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de referencia (página 48) para las notas de redondeo el cual reza:

*“Para efectos de la evaluación, los plazos serán aproximados por exceso o por defecto a la décima de mes, así: cuando la centésima de mes sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la décima de mes y cuando la centésima de mes sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la décima de mes”.*

Adicionalmente, en los plazos de suspensión de las certificaciones aportadas por el contrato N°2, se observan tres (3) combinaciones de suspensión diferente:

- 1) En el acta de liquidación de interventoría se expresa de la siguiente forma: 20 días de suspensión N°1 y 20 días de suspensión N°2 de acuerdo con el folio 434.

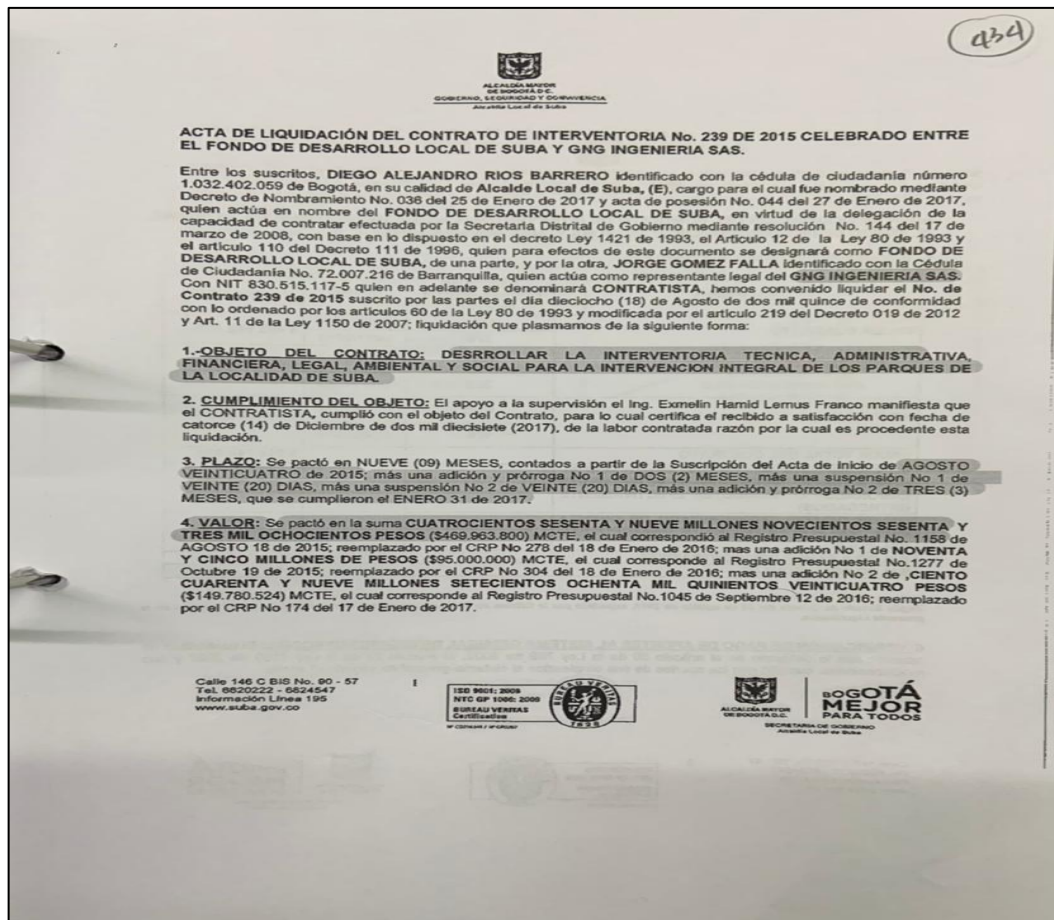


Imagen 1: Folio 434

- 2) En el acta de terminación de contrato de interventoría folio 435 (Parte posterior) se observa las siguientes suspensiones: 20 días de suspensión N°1, 21 días de suspensión N°2 y 35 días de suspensión N°3.

Página 1 de 2

ALCALDIA LOCAL DE SUBA	
Fecha: 06 de Octubre de 2017 DD MM AA	
CONTRATO No. 239 de 2015	
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
LICITACIÓN PÚBLICA <input type="checkbox"/> DE 2015 <input type="checkbox"/>	
CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> CONCURSO DE MERITOS <input checked="" type="checkbox"/>	
FOLS CM-002-2015	
OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA INTERVENCION INTEGRAL DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD DE SUBA	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUBA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVE MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	24 DE 0 DE 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 469.953.800,00
A. PRORROGAS Y/O ADICIONES	
CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
1	80 DIAS CALENDARIO / \$ 85.000,00
2	80 DIAS CALENDARIO / \$ 149.780.524
B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	
ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
1	VEINTE DIAS (20) CALENDARIO
2	VEINTIUN DIAS (21) CALENDARIO
3	TREINTA Y CINCO DIAS (35) CALENDARIO
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	CATORCE MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE ENERO DE 2017
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 714.744.324,00
CONTRATISTA	N.A.
INTERVENTOR	GNG INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR APOYO PARA LA LIQUIDACION	EXMELIN HAMID LEMUS FRANCO
En Bogotá D.C. a los SEIS (6) días del mes OCTUBRE de 2017	
se reunieron: N.A.	
legal del consultor:	JORGE GOMEZ FALLA
EXMELIN HAMID LEMUS FRANCO	representante legal de la interventoría, y Supervisor de apoyo a la liquidación, con el fin de terminar el contrato con el objeto contratado.
de Interventoría anteriormente citado dado que el contratista Cumplió	

Imagen 2: Folio 435 (parte posterior)

- 3) En el acta de recibo final de obra folio 436 (Parte posterior) se observa las siguientes suspensiones: 20 días de suspensión N°1, 20 días de suspensión N°2 y 35 días de suspensión N°3.

Página 1 de 11


Fecha	SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUBA	
21 DD	Noviembre MM	17 AA
<b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b>		
TIPO DE CONTRATO	CONSTRUCCION	
CONTRATO No	232	DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES VEGINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA	
PLAZO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) MESES Y SIETE (7) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	24 DE AGOSTO	DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE ENERO	DE 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.154.648.839,00	
CONTRATISTA	CONSORCIO ESPACIOS LIBRES	
INTERVENTOR	ONG INGENIERIA SAS	
SUPERVISOR APOYO	EXMELIN HAMID LEMUS FRANCO	
En las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba, se reunieron DIEGO ALEJANDRO RIOS, Alcalde (E) Local de Suba, en Representación Legal del Fondo de Desarrollo Local de Suba, EXMELIN HAMID LEMUS FRANCO, Ingeniero de Apoyo para la liquidación del contrato por parte del FDLB, JORGE GOMEZ FALLA, Representante Legal de la Interventoría y WILLY PATRICK BELZNER GALAZAR, Representante Legal del Contratista, para de esta forma dejar constancia del Recibo Final del Contrato de Obra No.232 de 2015.		
<b>CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:</b>		
DOCUMENTO	PLAZO	VALOR (EN PESOS)
CONTRATO INICIAL	9 MESES	\$ 4.700.000.000,0
ADICION No.1		\$ 833.000.000,0
ADICION No.2		\$ 1.298.648.839,0
PRORROGA No. 1	2 MESES	
SUSPENSIÓN No. 1	20 DIAS	
SUSPENSIÓN No. 2	20 DIAS	
PRORROGA No. 2	3 MESES	
SUSPENSIÓN No. 3	30 DIAS	
<b>TOTAL</b>	<b>17 MESES Y 7 DIAS</b>	<b>\$ 7.154.648.839,0</b>
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS Y RECIBIDAS:  Ejecución del mejoramiento integral de los parques de bolsillo y vedañales de la localidad de suba, mediante intervención y ejecución de las obras y labores complejas de mantenimiento y mejoramiento a través de actividades de excavación, rellenos, placas, adoquines, empotraciones, juegos lúdicos saludables, juegos infantiles, bancas, canchales, canchas en asfalto, canchas en grama sintética, mobiliario, cerramientos, de brida y sala (36) frentes de trabajo en igual número de parques en la localidad (de acuerdo con relación y detalles Anexo 1), para una intervención total de 202.889,43 m <sup>2</sup> y área de diseño de 8.894,12 m <sup>2</sup> de obras de espacio público. Dentro de los parques intervenidos con obras completas, varios corresponden a parques zonales, con áreas de intervención superiores a los 10.000 m <sup>2</sup> .		

Imagen 3: Folio 436 (parte posterior)

De acuerdo el numeral 2.7.5 de los términos de referencia, documentos válidos para acreditación de la experiencia requerida:

"En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de Liquidación.

B. Acta de entrega, terminación, final que implique el recibo definitivo de la obra.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente."

Teniendo en cuenta lo anterior, tendrá prevalencia la información contenida en el acta de liquidación del contrato sobre cualquier otro documento aportado por el proponente. Así las cosas, se procederá a calcular nuevamente el PFM de los contratos aportados para la asignación de puntaje de acuerdo con las fórmulas contenidas en los términos de referencia así:



PROPONENTE 3: CONSORCIO INTER PARQUES 2021					
<b>CONTRATO 1</b>	<b>\$ 98.765.857</b>	<b>\$ 566.700</b>	<b>174,28</b>	<b>100%</b>	<b>174,28</b>
TERMINACION CONTRATO	18/05/2012	5,07	34,38		
INICIO CONTRATO	19/12/2011				
<b>CONTRATO 2</b>	<b>\$ 714.744.323</b>	<b>\$ 737.717</b>	<b>968,86</b>	<b>100%</b>	<b>968,86</b>
TERMINACION CONTRATO	31/01/2017	16,23	59,70		
INICIO CONTRATO	24/08/2015				
INICIO SUSP 1	20 días calendario	0,67			
FIN SUSP 1					
INICIO SUSP 2	20 días calendario	0,67			
FIN SUSP 2					
<b>PROMEDIO DE FACTURACION TOTAL MENSUAL PROPONENTE (PFMT)</b>					
<b>PUNTAJE</b>			<b>697,50</b>		

Teniendo en cuenta lo anterior, se ajustará el puntaje de acuerdo con la verificación realizada.

#### OBSERVACIÓN 2


SA-07-2021

Barranquilla, 12 de julio 12 2021  
 CINP – 001 – 046 – **2630**

Señores  
**EDUBAR S.A.**  
 GERENCIA GENERAL  
 Vía 40 N° 73 Centro de Negocios Mix - 290 Piso 9 Gerencia General  
 Ciudad

**REFERENCIA: SA-07-2021 - INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**


Cordial saludo,

Una vez revisado y analizado INFORME DE EVALUACIÓN, publicado el viernes 9 de julio de 2021 a las 17:54 horas, nos permitimos realizar la siguiente observación:

Respecto al punto CALIFICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO POR LA SUMATORIA TOTAL DEL PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL (700), en lo que concierne a nuestra evaluación anotamos que para el contrato 2, la Entidad esta tomando Fecha Fin de suspensión 1/12/2012, fecha que no corresponde a la fecha de terminación de suspensión del contrato interventoria, sino a la fecha Fin de la suspensión del contrato de Obra como se evidencia en el **Acta de Recibo Final de Obra** (Folio 341-342). La fecha Fin de suspensión de contrato de interventoria corresponde al 3/12/2012 como se evidencia en la Certificación aportada a folio 340.

Consecuente a lo anterior solicitamos a la Entidad reevaluar nuestra calificación, por lo cual mencionamos lo siguiente:

Calle 778 No. 67-103 Of. 907 Ed. Green Towers  
 PBX/FAX: 57 (0) 3660111 – 3660110 – 3660226  
 E-mail: info@proyectos.com  
 BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 12 No. 122-71 Of. 104  
 Tel.: 57(1) 3882890 FAX: 2522821  
 E-mail: info.bogota@proyectos.com  
 BOGOTÁ - COLOMBIA



SA-07-2021

CONTRATO 1	
Valor	\$ 124.978.200
Valor SMMLV	233,34
Inicio de Contrato	13/08/2010
Terminación Contrato	30/01/2011
Plazo	5,7
PFM	40,94
CONTRATO 2	
Valor	\$ 214.339.000
Valor SMMLV	233,34
Inicio de Contrato	1/11/2012
Terminación Contrato	3/05/2013
Inicio Suspensión 1	26/11/2012
Fin Suspensión 2	3/12/2012
Plazo	5,87
PFM	61,94
<b>PROMEDIO DE FACTURACION TOTAL MENSUAL PROPONENTE (PFMT)</b>	<b>102,88</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>700</b>

Quedamos a su disposición para lo que estimen pertinente.

Atentamente,

CONSORCIO EDUPARQUES



**PEDRO GUTIERREZ VISBAL**  
Representante Legal

Calle 77B No. 57-103 Of 907 Ed. Green Towers  
PISO: FAK. OF (3) 3505111 - 3505110 - 3505025  
E-mail: info@proyectos.com  
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 18 No. 120-71 Of. 104  
Tel: 57(1) 3502000 FAX: 3502891  
E-mail: info.bogota@proyectos.com  
BOGOTÁ - COLOMBIA

## RESPUESTA

De acuerdo con la observación presentada, los plazos de suspensión aportados en los soportes del contrato N°2 presentan inconsistencias, por lo que se aclara que en referente al **numeral 2.7.5** de los términos de referencia, documentos válidos para acreditación de la experiencia requerida:

*“En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:*

A. Acta de Liquidación.

B. Acta de entrega, terminación, final que implique el recibo definitivo de la obra.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.”.

Teniendo en cuenta lo anterior, los documentos aportados al contrato N°2 obedecen al *punto B (Acta de Recibo Final)* y *C (Certificación de experiencia)* por lo que tendrá prevalencia la información contenida en el acta de recibo final de obra por sobre el certificado de experiencia aportado por el proponente. Así las cosas, EDUBAR S.A se procedió a calcular el PFM de los contratos aportados para la asignación de puntaje de acuerdo con las fórmulas contenidas en los términos de referencia, así:

PROPONENTE 4: CONSORCIO EDUPARQUES						
<b>CONTRATO 1</b>	<b>\$</b>	<b>124.978.200</b>	<b>\$535.600</b>	<b>233,34</b>	<b>100%</b>	<b>233,34</b>
TERMINACION CONTRATO		30/01/2011	5,70	40,94		
INICIO CONTRATO		13/08/2010				
<b>CONTRATO 2</b>	<b>\$</b>	<b>214.339.000</b>	<b>\$589.500</b>	<b>363,59</b>	<b>100%</b>	<b>363,59</b>
TERMINACION CONTRATO		3/05/2013	5,93	61,31		
INICIO CONTRATO		1/11/2012				
INICIO SUSP 1		26/11/2012	0,20			
FIN SUSP 1		1/12/2012				
<b>PROMEDIO DE FCTURACION TOTAL MENSUAL PROPONENTE (PFMT)</b>					<b>102,25</b>	
<b>PUNTAJE</b>					<b>699,99</b>	

Por lo anterior, no es procedente su observación.

### OBSERVACIÓN 3


**De:** Licitaciones Gng <[licitaciones@gng.com.co](mailto:licitaciones@gng.com.co)>  
**Enviado:** martes, 13 de julio de 2021 10:52  
**Para:** EDUBAR S.A. <[contrataciones@edubar.com.co](mailto:contrataciones@edubar.com.co)>  
**Asunto:** SOLICITUD COPIA DE PROPUESTAS PROCESO SA-07-2021

Buenos Dias

Amablemente y cumpliendo con los principios de la contratación estatal colombiana transparencia e igualdad, solicitamos nos sean remitidas por este medio copia de las propuestas presentadas para el presente proceso o que sean publicadas a través del SECOP I.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

	<b>Departamento de Licitaciones</b> Teléfonos: (571) 236 0929 - 621 0332 Dirección: Carrera 49 No. 104B - 49, Bogotá D.C. Email: <a href="mailto:licitaciones@gng.com.co">licitaciones@gng.com.co</a> - <a href="http://www.gng.com.co">www.gng.com.co</a>



## RESPUESTA

Se le informa al proponente que durante el término de traslado del informe de evaluación puede consultar en las instalaciones de la empresa las propuestas presentadas en el proceso, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. En el evento que requiera copia de las mismas, por favor indicar cuales requiere y así la empresa le indicará el valor que deberá consignar por concepto de las mismas.

## COMITÉ EVALUADOR